

## 3.1.

Resoluciones de las regiones

# Borrador de resolución de la región áfrica

Propuesto por: Consejo Ejecutivo

Idioma original: francés

# 6º Congreso mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011

#### **Contexto sindical**

- 1. Constatando que las organizaciones sindicales del sector de la educación son esenciales en África para el desarrollo democrático y el progreso social.
- 2. Considerado que la fuerza de los sindicatos del sector de la educación es medida por sus miembros en función de su carácter democrático y por sus estrategias de independencia y de unidad ante la patronal, los gobiernos, los partidos políticos y todas las fuerzas externas.
- 3. Considerado que la formación sindical y el desarrollo de las formaciones de dirección están en plena regresión en las organizaciones sindicales de la educación, o simplemente son inexistentes.
- 4. Considerado que los planes de acción y las políticas de los sindicatos del sector de la educación deben ser definidos por sus miembros a partir de la base, pasando por sus órganos estatutarios y por las instancias reglamentarias.
- 5. Considerado que la fragmentación del movimiento sindical, ya sea el resultado de conflictos internos o de injerencias políticas, tribales, étnicas o por otros motivos, limitan seriamente la expresión eficaz de los intereses colectivos del personal de la enseñanza.
- 6. Destacando el incumplimiento persistente por la mayoría de los Gobiernos africanos de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de defensa y promoción de los derechos sindicales, en particular, el derecho a la negociación colectiva y el de participación de las organizaciones sindicales en la definición de las políticas nacionales relativas a la educación.

### Entorno de trabajo

- 7. Constata que un gran número de profesores y empleados del sector de la educación no son miembros de organizaciones sindicales.
- 8. Denuncia las intromisiones reiteradas y perjudiciales de las fuerzas exteriores a las organizaciones sindicales en cuanto a su organización y funcionamiento.
- 9. Destaca la importancia vital de las formaciones sindicales y el desarrollo de las capacidades de dirección en favor de las organizaciones sindicales.
- 10. Destaca el cometido esencial que debe jugar el desarrollo de una cultura sindical propicia a la cohesión y a la erradicación de los conflictos y divisiones internos.
- 11. Destaca la importancia de velar por que las organizaciones sindicales funcionen de manera democrática y que la adhesión a los sindicatos y el acceso a los puestos de responsabilidad en su



 seno estén exentos de cualquier discriminación, ya sea por motivos de raza, opinión política, creencia religiosa, origen étnico o tribal, clase o edad.

12. Destaca que la unidad de los sindicatos de profesores a nivel nacional refuerza su impacto y eficacia y fomenta los intereses de los profesores, de otros miembros del personal de la educación y del sistema educativo.

#### **Acción**

- 13. Declara su compromiso continuo con la promoción de sindicatos representativos en el sector de la educación, libres, independientes, democráticos y cuyos estatutos y programas estén basados en la adhesión a los principios garantizados en los convenios y declaraciones pertinentes de la OIT.
- 14. Invita a la IE a ayudar a las organizaciones miembros a desarrollar un diálogo político interno constructivo con el fin de favorecer la unidad estructural o de acción, a efectos de erradicar las divisiones y, por lo tanto, su debilidad en un contexto de crisis mundial.
- 15. Compromete a la IE a considerar que el desarrollo de las capacidades humanas y financieras, garantía del fortalecimiento de la democracia interna de los sindicatos de educación en África, la aprobación de los textos orgánicos pertinentes y el cumplimiento de sus disposiciones, constituye una prioridad sin la cual de desmembrarán todo el resto de la arquitectura sindical y las reivindicaciones.
- 16. Compromete a la IE, en el marco de su política de cooperación al desarrollo, a animar a sus afiliadas de países de la OCDE a establecer programas a medio y largo plazo en favor de la democracia sindical en las organizaciones sindicales africanas.
- 17. Hace hincapié en la necesidad del esfuerzo permanente de la IE y de los otros socios al desarrollo para que los sindicatos del sector de la educación, en África, trabajen juntos de modo que los profesores puedan hablar con una sola e idéntica voz.

